

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

RSM / PAA / RMR / rmr.



Shomo Sica S

DECRETO EXENTO Nº 1140

CAUQUENES,

14 FEB. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Baile de la "Junta de Vecinos Quella – Huelve, RUT: 65.032.940-6";
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde (s) en el mismo documento;
- 3.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

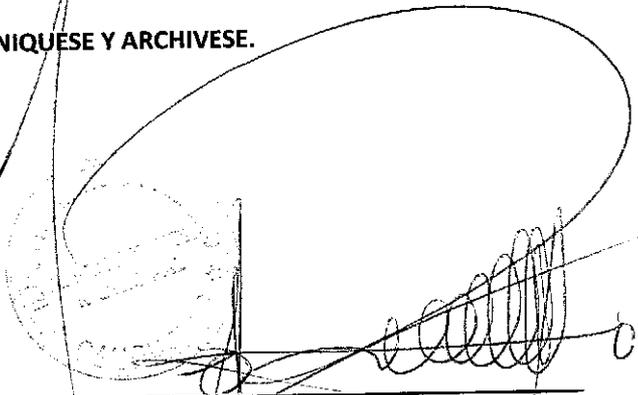
DECRETO :

- 1.- **AUTORIZÁSE** a la "Junta de Quella – Huelve", RUT: 65.032.940-6, para realizar Baile, con venta de bebidas alcohólicas los días sábado 15 de Febrero de 2020 desde las 22:00 horas, hasta las 04:00 horas del día domingo 16, en Casino Medialuna Localidad de Quella.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

POR ORDEN DEL ALCALDE

JE. 1304. 06 03 2017

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Ofc. De Partes
- c.c Carabineros de Chile
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales